

Medellín, 06 de mayo de 2025.

## SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

### EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

#### 1. GENERALIDADES

##### a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad Urbana y Soluciones (ESU) ha mantenido un firme compromiso con la excelencia en la gestión de calidad desde el inicio de su proceso de certificación en el año 2011, cuando obtuvo por primera vez la certificación de su Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma ISO 9001. Desde entonces, la organización ha logrado de manera ininterrumpida las recertificaciones necesarias para mantener vigente dicha acreditación, reflejando así su compromiso con la mejora continua, la eficiencia organizacional y la satisfacción de sus usuarios y partes interesadas.

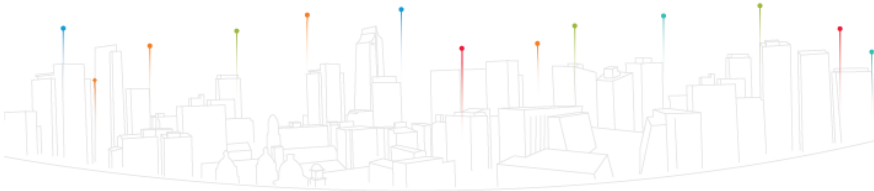
De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), cada certificación tiene una vigencia de tres años, durante los cuales se realizan auditorías de seguimiento anuales que permiten verificar el cumplimiento continuo de los estándares de calidad. El ciclo de certificación comprende tres fases esenciales:

- **Otorgamiento de la certificación inicial**, con una duración de tres años.
- **Auditorías de seguimiento** en los años uno y dos, enfocadas en la verificación del mantenimiento, mejora y evolución del sistema de gestión.
- **Auditoría de renovación** en el tercer año, que evalúa la madurez e idoneidad del sistema, reiniciando así un nuevo ciclo.

En el año 2023, la ESU realizó la Auditoría de Renovación correspondiente, contratada mediante el Contrato No. 202300152. En dicho proceso, se actualizó el alcance del certificado para incorporar los cambios aprobados por la Junta Directiva a través del Acuerdo No. 100 de 2020, alineados con un enfoque estratégico renovado que orienta la misión de la ESU hacia la prestación de soluciones integrales en seguridad, tecnología, redes y telecomunicaciones, así como en gestión urbana y del riesgo, tanto a nivel nacional como internacional.

Posteriormente, en el año 2024, se ejecutó la Auditoría de Seguimiento N.º 1 mediante el Contrato N.º 202400111, correspondiente al primer año del nuevo ciclo de certificación. Por lo tanto, para el año 2025, es necesario realizar la Auditoría de Seguimiento N.º 2, correspondiente al segundo año del ciclo vigente.

La certificación bajo la norma ISO 9001:2015 representa un **pilar fundamental para la ESU**, ya que garantiza eficiencia y eficacia en los procesos internos, mejora la competitividad de la organización, fortalece la confianza de sus clientes y aliados estratégicos, y refuerza su compromiso con la excelencia operativa, la innovación y el cumplimiento de estándares internacionales de calidad.



Durante los últimos catorce (14) años, **ICONTEC ha acompañado de forma continua a la ESU** en sus procesos de certificación, realizando auditorías de seguimiento y renovación que han permitido una adaptación progresiva y coherente del sistema de gestión frente a los cambios normativos y estratégicos. Esta relación de largo plazo ha generado un conocimiento profundo por parte del ente certificador sobre la estructura, los procesos, el alcance y los objetivos institucionales de la entidad, facilitando auditorías más eficientes, con observaciones pertinentes y alineadas a la realidad organizacional.

En este contexto, **cambiar de ente certificador** en el punto actual del ciclo conllevaría una serie de **riesgos y desventajas** que pueden afectar negativamente el proceso de certificación y el desempeño institucional.

Por otro lado, la ESU ha mantenido su relación estratégica como aliado del Icontec desde el año 2015 lo que nos ha permitido contar con beneficios en los costos de los servicios, incluido el de la certificación.

Acceso a **consulta de normas aplicables al sector económico** de la entidad a través de su plataforma digital e-collection, **Un cupo gratuito en cursos virtuales especializados**, que permiten la formación continua del talento humano en áreas como:

- Contexto de la organización en sistemas de gestión (8 horas) – Inicio: 26 de mayo
- Talento humano en los sistemas de gestión (16 horas)
- Gestión ambiental (NTC ISO 14001:2015)
- Seguridad del paciente como elemento de calidad
- Fundamentos de la NTC ISO 45001:2018
- Indicadores en los sistemas de gestión
- Gestión del riesgo (ISO 31000:2018), entre otros

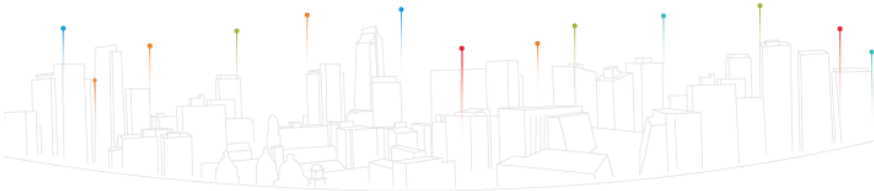
Estas formaciones no solo aportan valor agregado al proceso de auditoría, sino que también fortalecen las competencias del personal clave para la implementación, sostenibilidad y mejora del sistema de gestión.

**En conclusión**, la permanencia de ICONTEC como ente certificador para el año 2025 representa una decisión estratégica que garantiza la continuidad técnica y documental del Sistema de Gestión de Calidad de la ESU, minimiza riesgos asociados a la pérdida de certificación y contribuye al fortalecimiento institucional mediante servicios complementarios de alto valor.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:**

**OBJETO:** Prestación de servicio de auditoría de seguimiento del certificado del Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001:2015 de la Empresa para la Seguridad y soluciones Urbanas -ESU y pago de afiliación a Icontec para el año 2025.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Para cumplir con el objetivo establecido, el contratista se encargará de realizar auditoría de seguimiento con el fin de mantener vigente el certificado del Sistema de



Gestión de Calidad, conforme a la norma ISO 9001:2015, durante el año 2025. Además, se incluye el pago correspondiente de la afiliación al Icontec necesaria para garantizar la continuidad de los beneficios adicionales a nivel de información de interés para la Entidad como lo son sesiones académicas, boletines informativos y obtener precio especial en el costo de la auditoría.

Para cumplir con el objetivo establecido, el contratista se encargará de realizar la Auditoría de Seguimiento N.º 2 durante el año 2025, con el fin de mantener vigente el certificado del Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa para la Seguridad Urbana y Soluciones – ESU, conforme a la norma ISO 9001:2015.

Adicionalmente, el alcance del contrato incluye el pago de la afiliación anual al ICONTEC, la cual es indispensable para acceder a beneficios estratégicos que complementan y fortalecen el proceso de auditoría y la gestión institucional de la ESU. Esta afiliación permitirá:

- Garantizar la continuidad de los servicios de valor agregado brindados por ICONTEC.
- Acceder durante dos (2) meses a la consulta de normas técnicas nacionales e internacionales aplicables al sector económico de la entidad, a través de la plataforma digital e-collection.
- Participar sin costo en un (1) curso virtual especializado, permitiendo la formación continua del talento humano en temas clave relacionados con los sistemas de gestión. Entre los cursos disponibles se incluyen:
  - Contexto de la organización en sistemas de gestión (8 horas) – Inicio: 26 de mayo
  - Talento humano en los sistemas de gestión (16 horas)
  - Gestión ambiental – NTC ISO 14001:2015
  - Seguridad del paciente como elemento de calidad
  - Fundamentos de la NTC ISO 45001:2018
  - Indicadores en los sistemas de gestión
  - Gestión del riesgo – ISO 31000:2018, entre otros que el Icontec pone a disposición de los afiliados en el transcurso del año

## **ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:**

El contrato se ejecutará en dos componentes de la siguiente manera:

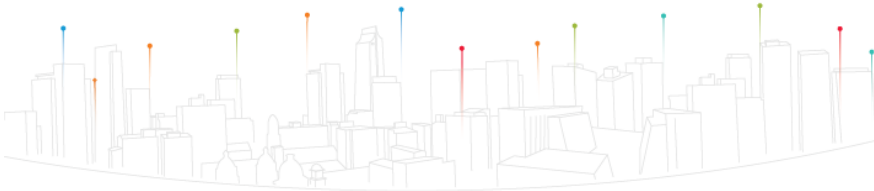
### **I. Componente 1 - Auditoría de Seguimiento**

#### **a. Programación**

El contratista deberá remitir comunicación a la ESU, indicando la programación de la auditoría, fechas y equipo auditor asignado.

#### **b. Planificación documental:**

El Equipo auditor presenta el plan de Auditoría de seguimiento, considerando muestreo representativo para el ejercicio de evaluación, el cual debe incluir como mínimo:



- Objetivo
- Alcance
- Criterios que incluye políticas, procedimientos y requisitos aplicables al Sistema de Gestión de la Entidad
- Procesos para auditar
- Presentación del equipo auditor
- Metodología del proceso de auditoría
- Fecha y duración de la auditoría

**c. Auditoría en sitio**

- Realizar el recorrido, entrevistas y visitas a las instalaciones de la Entidad ESU
- Realizar el muestreo de evidencias para determinar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad
- Identificar hallazgos (Conformidades, observaciones, oportunidades de mejora, no conformidades)
- Realizar reuniones al final del día con el fin de retroalimentar a los dueños de los procesos y al equipo auditor

**d. Informe de auditoría: que contenga como mínimo:**

- Fortalezas del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad encontradas
- Debilidades del SGC de la entidad encontradas (Oportunidades de mejora)
- Resumen de la actividad
- No conformidades, hallazgos u observaciones encontrados
- Conclusiones de la Auditoría

Fecha de la auditoría: Será acordada por las partes y quedará plasmada en el Plan de auditoría.

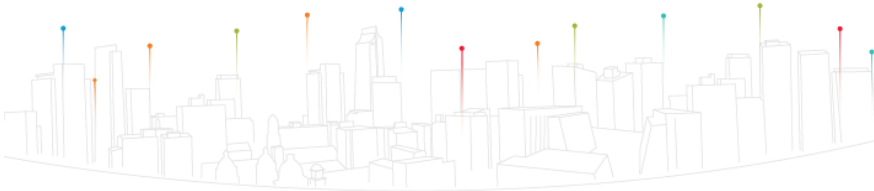
**II. Componente 2 - Cuota de afiliación 2025**

Corresponde a la cuota de afiliación al Instituto Colombiano de Normas Técnicas (Icontec) para el año 2025, necesaria para garantizar la continuidad de los beneficios adicionales a nivel de información de interés para la Entidad como lo son sesiones académicas, boletines informativos y obtener un precio especial en el costo de la de auditoría.

Entregable: Constancia de continuidad de la afiliación periodo 2025.

**3. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

**3.1 Idioma de la propuesta:** Todos los documentos que integran la propuesta deberán ser idioma castellano. Por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a que aluden esta solicitud, emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en una versión traducida oficialmente al castellano.



**3.2 Vigencia de la propuesta:** Los proponentes deberán mantener su oferta sin modificaciones por un término de Treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del proceso contractual.

**3.3 Costos de la propuesta:** Todos los costos asociados a la preparación y presentación de la propuesta estarán a cargo exclusivo del Proponente. La ESU, en ningún caso, será responsable de los mismos ni hará reembolsos de ninguna naturaleza.

**3.4 Anexo No. 6 - Matriz de Riesgos:** Contiene la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsible involucrados en el proceso objeto de la presente Solicitud de propuesta comercial. Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que conoce y acepta los riesgos determinados para la presente contratación.

#### **4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con recursos propios N° 2025000473

#### **5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el 08 de mayo de 2025 hasta las 5:00 p.m.

#### **6. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:**

La propuesta podrá ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:

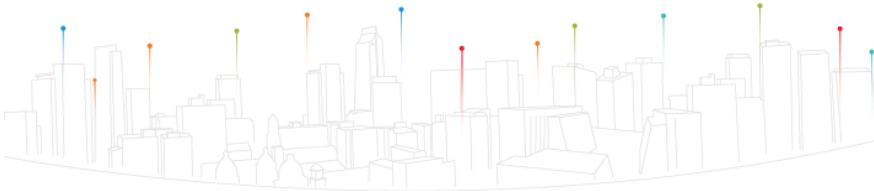
- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones [propuesta@esu.com.co](mailto:propuesta@esu.com.co) con copia al correo [lmrestrepo@esu.com.co](mailto:lmrestrepo@esu.com.co).
- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF, en ningún caso podrán ser enviados documentos comprimidos, dado que los correos electrónicos de la Entidad no permiten recibir este tipo de documentos.

#### **7. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:**

##### **a) Plazo de ejecución del contrato:**

El plazo del presente contrato será de cuatro (4) dos meses a partir de la aprobación de pólizas por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU. Sin exceder la presente vigencia

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.



## **b) Forma de pago:**

La ESU pagará al Contratista el 100% del valor total del contrato una vez haya recibido la constancia de continuidad de la afiliación 2025 y culminado la auditoría de seguimiento y entregado el informe final, sujeto a recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor del contrato.

- La respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
- El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio y/o producto por medio de una constancia de recibo firmada por el beneficiario. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del producto y/o servicio contratado.
- Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal que se cause con ocasión del contrato serán a cargo exclusivo del contratista.
- Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal; y la carta donde se especifique la Entidad y el número de cuenta bancaria a la cual se le deberá realizar el pago.
- Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago.
- Para el caso de proveedores que se encuentren obligados a facturar elec2023, documento la facturación deberá ser remitida al correo electrónico [facturacion@esu.com.co](mailto:facturacion@esu.com.co) y la fecha límite para la recepción de las mismas estará sujeta a las fechas definidas en la circular 01 del 08 de enero de 2025, documento donde adicionalmente se define la elaboración del recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y el proceso de cierre contable en calidad de empresa industrial y comercial del estado.

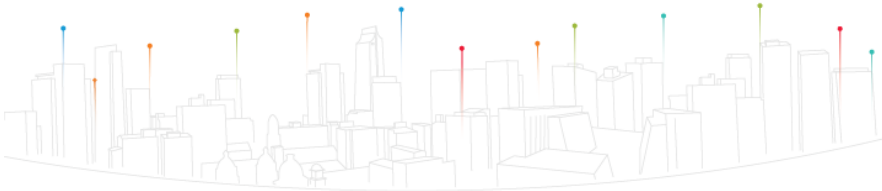
## **c) Lugar de ejecución:**

El objeto del contrato se ejecutará en El Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y/o Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

## **d) Garantía contractual:**

El contratista se obliga a constituir a favor de “La empresa para la seguridad y soluciones urbanas – ESU”, una garantía única de las expedidas para entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la ciudad de Medellín.

Garantías y mecanismos de cobertura del riesgo: El contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, en ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:



| DESCRIPCIÓN                                       | PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO | DURACIÓN                                              |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------|
| Cumplimiento                                      | 10%                               | Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más |
| Calidad del servicio                              | 10%                               | Igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más |
| Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales | 5%                                | Igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más  |

**e) Reserva durante el proceso de verificación de propuestas:**

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

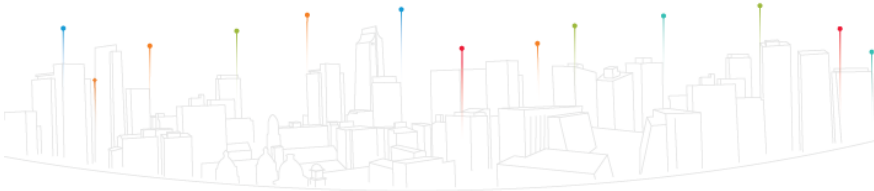
La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.

**f) Condiciones generales**

- Presentar informe de las actividades realizadas, con detalle de la ejecución técnica y financiera y al finalizar el contrato enviar un informe final de ejecución técnica y financiera
- Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones de este.
- Guardar absoluta reserva en el desarrollo del objeto contractual.
- Cumplir con todas las actividades que sean necesarias para la ejecución adecuada, eficiente y segura del objeto contractual.
- Acreditar el pago de aportes parafiscales y seguridad social para cada uno de los pagos.
- Acatar los requerimientos y observaciones que con ocasión de la ejecución del contrato le hagan el supervisor y/o la contratante.
- El contratista garantiza durante la vigencia del contrato que se cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución mensuales previa coordinación con el supervisor e interventor del contrato. Lo anterior solo en la ejecución de las actividades se podrá determinar qué criterio aplica.

**g) COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE, Y SOCIALMENTE RESPONSABLE**

El contratista garantiza durante la vigencia del contrato cumplirá con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente



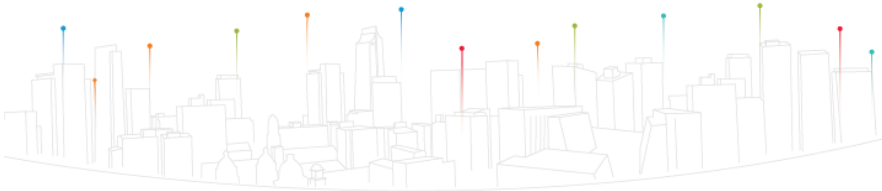
responsable, siempre que aplique. Para tal fin presentará la evidencia correspondiente en los informes de ejecución previa coordinación con el supervisor del contrato.

## **8. REQUISITOS HABILITANTES:**

El aliado deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

### **Requisitos habilitantes jurídicos:**

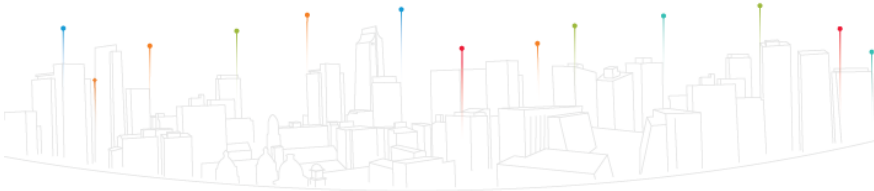
- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica. Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.
- c. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- e. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co).
- f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web [www.contraloriagen.gov.co](http://www.contraloriagen.gov.co).
- g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.
- h. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.



- i. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.
- j. Certificado REDAM, el cual puede consultarse en la página web <https://carpetaciudadana.and.gov.co/mas-informacion>, donde conste que la persona o representante legal, no se encuentra inscripto en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, con una Vigencia no superior a treinta (30) días calendario previos a la fecha de cierre del presente proceso
- k. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
- ✓ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  - ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

| N° Trabajadores                  | Riesgo            | Formación                               | Experiencia |
|----------------------------------|-------------------|-----------------------------------------|-------------|
| De 0 a 10                        | I, II, III        | Técnico SST                             | 1 año       |
| De 11 a 50                       | I, II, III        | Tecnólogo SST                           | 2 años      |
| Más de 50                        | I, II, III, IV, V | Profesional en SST o                    | N/A         |
| Cualquier número de trabajadores | IV, V             | Profesional con especialización en SST. |             |

- ✓ Aportar diligenciado el Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
  - ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
  - ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
  - ✓ La certificación suscrita por revisor fiscal deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- l. **Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta:** Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.



**m. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades:** Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste.

**n. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social:** En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

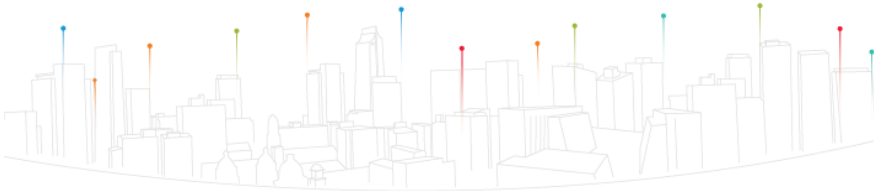
- ✓ Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

**o. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades.** Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.

**p. Anexo No. 5 - certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL:** El proponente deberá diligenciar el formato indicado.

## **8.2. Requisitos habilitantes técnicos**

**a. Propuesta económica:** El proveedor deberá presentar propuesta económica de conformidad con lo establecido en el objeto y alcance de la presente solicitud. Para tal fin, deberá diligenciar el **Anexo N°2- Formulario de precios y cantidades**.



- b. Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable:** De conformidad con lo establecido las condiciones generales del contrato establecidas en el apéndice f del numeral 7, El proponente debe incluir en la propuesta documento suscrito por el representante legal en el que certifique que durante la ejecución del contrato se compromete a realizar todas las acciones necesarias cuando dé lugar para cumplimiento de los criterios de compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable y aportará las evidencias correspondientes en los informes de ejecución. Para tal fin deberá diligenciar el **Anexo No. 7 - Compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable.**
- c. Experiencia:** El proveedor deberá aportar con su propuesta DOS (2) contratos certificados y deberán encontrarse ejecutados o en ejecución cuyo dónde se realizarán auditorías ISO 9001 y que uno (1) de ellos se haya realizado con entidades públicas.
- Nombre de la entidad contratante.
  - Nombre del Contratista.
  - Fecha de inicio y fecha de terminación
  - Objeto del servicio.
  - Firma de quien expide la certificación.
  - Datos de verificación del certificado aportado

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.

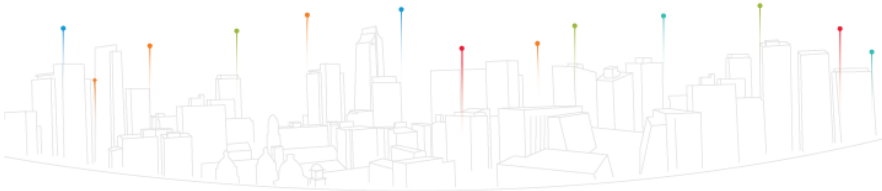
En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en el presente proceso de Selección.

## 9. IMPUESTOS DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.



#### a. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:

Para la presente cotización se deberá tener presente las siguientes contribuciones. En todo caso, la ESU asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica

- Tasa prodeporte 1.3%

En todo caso, se indican los impuestos que se aplican según la responsabilidad del proveedor.

- Retención de Iva 15%
- Retención en la fuente del 11%
- Ica 2 x1000

#### b. TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

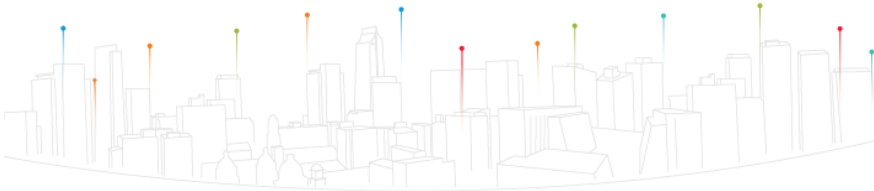
Para efectos de la retención en la fuente por renta, la ESU procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

#### 10. ANEXOS:

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ **Anexo No. 1:** Carta de presentación de la propuesta
- ✓ **Anexo No. 2:** Formulario de cantidades y precios
- ✓ **Anexo No. 3:** Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ **Anexo No. 4:** Subcontratación de actividades
- ✓ **Anexo No. 5:** Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL
- ✓ **Anexo No. 6:** Matriz de riesgos
- ✓ **Anexo No. 7:** Compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable

En relación con lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud.



## ANEXO N° 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membrete)

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

Señores:

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU**

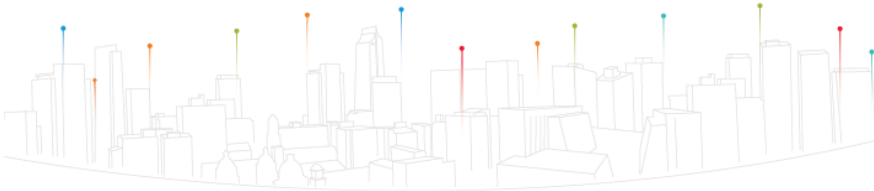
carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín - Colombia

**Objeto:** “ \_\_\_\_\_ ”

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con la solicitud de propuesta comercial cuyo objeto es la “ \_\_\_\_\_ ” presento la siguiente oferta. En caso de ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 055 de 2014 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
11. Ofrezco prestar el servicio indicado en el alcance del objeto, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU.
13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés
14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.



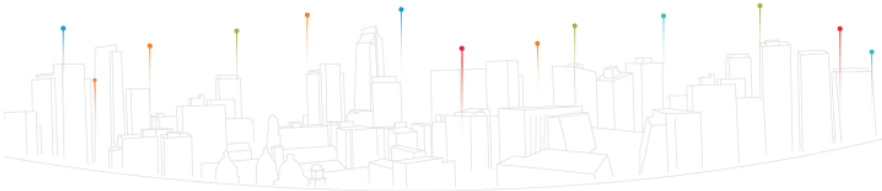
15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.
16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas.
17. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo electrónico: \_\_\_\_\_

La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es \_\_\_\_\_. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_  
C. C. No. \_\_\_\_\_  
Dirección de correo \_\_\_\_\_  
Dirección electrónica \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal)

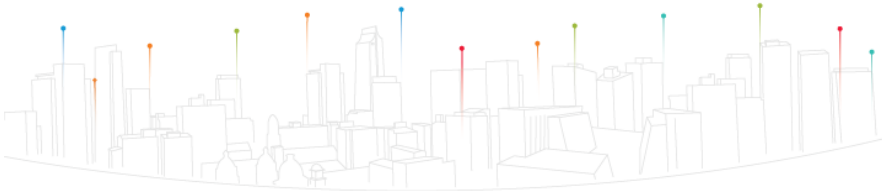


## ANEXO N° 2 FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

| CONCEPTO               | VALOR |
|------------------------|-------|
| Seguimiento            |       |
| Afiliación Anual       |       |
| <b>SUBTOTAL</b>        |       |
| <b>IVA 19%</b>         |       |
| <b>TOTAL AUDITORIA</b> |       |

---

(Firma del Representante Legal)



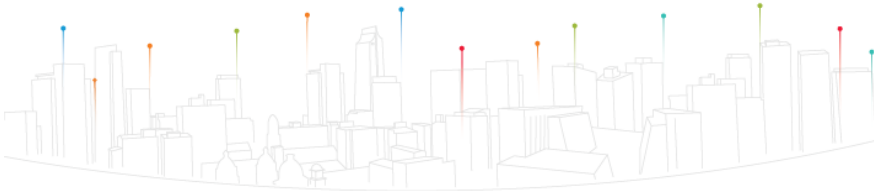
### **ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.**

Instrucciones de diligenciamiento:

1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 2.
3. Si usted es personal natural y cuente con contador, diligencie (campos resaltados en color amarillo) la opción No. 3.
4. Si usted es personal natural y no cuenta con contador, podrá adjuntar las planillas de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta y no tendrá que diligenciar el anexo No. 3.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...



### OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

**ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**  
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX  
CERTIFICA QUE

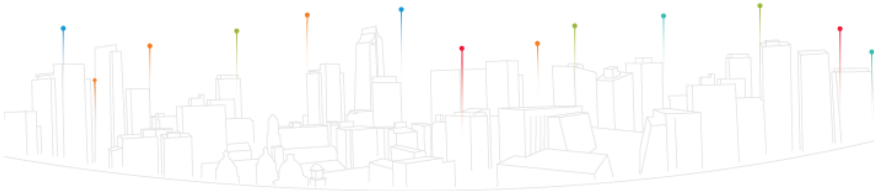
Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL<sup>1</sup>), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT \_\_\_\_\_, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ 2019

FIRMA \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

<sup>1</sup> Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía



## OPCIÓN No. 2

Ciudad y fecha,

### ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX

CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL<sup>2</sup>), identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, y con Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_. De la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT. \_\_\_\_\_, luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

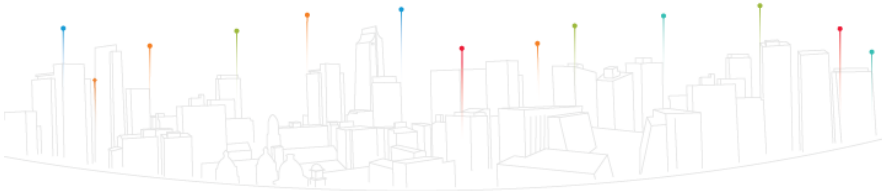
Dada en (nombre de la ciudad), a los ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REVISOR FISCAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

<sup>2</sup> Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

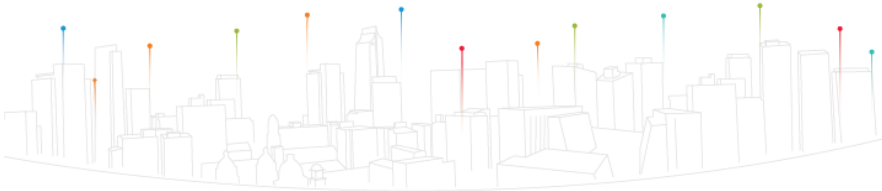


## ANEXO No. 4 – SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa para subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.

1. Si su empresa va realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.



## OPCIÓN N° 1

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Señores

### **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

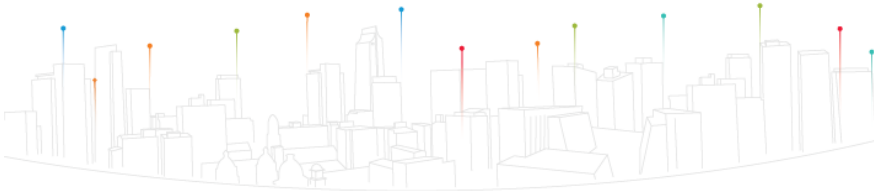
En caso de ser adjudicado el proceso se realizará subcontratación de actividades comprendidas en el siguiente listado.

| ACTIVIDAD | EMPRESA PARA SUBCONTRATAR | GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA |
|-----------|---------------------------|----------------------------------|
|           |                           |                                  |
|           |                           |                                  |

Nombre del Representante Legal \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal \_\_\_\_\_

2. Si su empresa no va a realizar subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2



## OPCIÓN N° 2

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022

Señores

### **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU**

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín

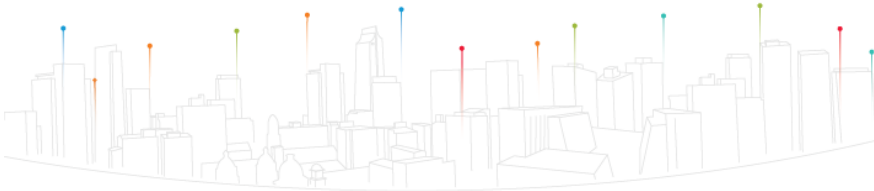
El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de la ESU, y en lo concerniente a la subcontratación, informa que:

En caso de ser adjudicado el proceso NO se realizará subcontratación de actividades.

**Nombre del Representante Legal** \_\_\_\_\_

**Firma del Representante Legal** \_\_\_\_\_





## ANEXO No. 05 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2022.

Señores

### EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU

carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Medellín - Colombia

El suscrito (**nombre del REPRESENTANTE LEGAL**), identificado con cédula de ciudadanía No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, en mi condición de representante legal de (**nombre de la empresa o entidad**) identificada con NIT **XXXXXXXXXX**, de acuerdo a lo establecido en el numeral en el ítem DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), de la solicitud de propuesta comercial, certifico:

1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con **N°xxxx** personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).
2. Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:

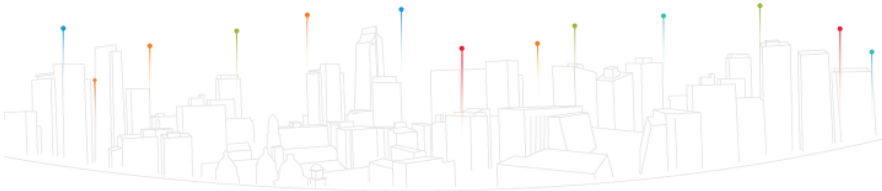
Nivel I: ☐ Nivel II: ☐ Nivel III: ☐ Nivel IV: ☐ Nivel V: ☐

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal)  
**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)  
**XXXXXXXXXXXX** (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)

**Este formato debe ser enviado en PDF**

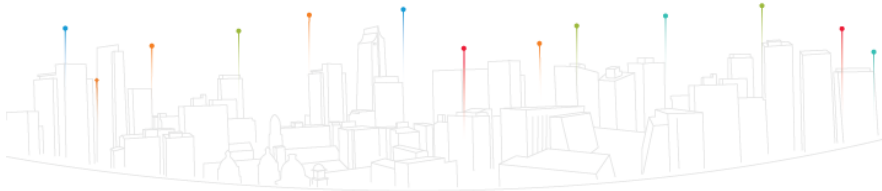




Alcaldía de Medellín  
Centro de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**ANEXO No. 6 - MATRIZ DE RIESGOS**  
(REMITIRSE AL ARCHIVO EN EXCEL)





## ANEXO No.07 – COMPRA PUBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

Medellín, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

**Señores**

**EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU**

Carrera 48 No. 20-114 - Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río - torre 3 - piso 5 - Poblado

Medellín - Colombia

El suscrito \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las condiciones generales la solicitud de propuesta comercial, certifico que durante la ejecución de contrato me comprometo a realizar todas las acciones necesarias cuando de lugar, para cumplir con los lineamientos establecidos de ley y por la ESU sobre la compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable en virtud de los servicios prestados y aportaré las evidencias correspondientes en los informes de ejecución, teniendo en cuenta lo establecido en la presente solicitud de propuesta comercial.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

